

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Barcelona, 26 de noviembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Que el 19 de noviembre de 2018 concluyó el periodo de suscripción preferente previsto en el DAR (Documento de Ampliación Reducido) publicado el pasado mes de octubre y relativo al aumento de capital (en adelante, el "**Aumento de Capital**") aprobado e inscrito en los registros del MAB y, habiendo recibido la comunicación del resultado por la Entidad agente, el Consejo de Administración, celebrado el 23 de noviembre de 2018, acordó el inicio del periodo de asignación discrecional.

Que el resultado del periodo de suscripción preferente comunicado por la Entidad agente es el siguiente:

Se han suscrito un total de 11.310.026 acciones, lo que supone 11.310.026 euros de valor nominal (86,76% del total del Aumento de Capital) y 1.017.902'34 euros de prima de emisión.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.

D. José Luis Raso Fernández